Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Serie: 120380001202602588 **Folio:** 00003054
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: 0125f653-967d-46c7-ae85-7ea8076dd3ab
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T15:44:21
Fecha de Expedición : 2026-07-02 15:44:18

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	$1,996.61	$1,996.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	$550.42	$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	$606.61	$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	$465.43	$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	$773.01	$773.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	$655.65	$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	$1,925.64	$1,925.64
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	$1,700.03	$1,700.03
				Subtotal		$8,673.40
				I.V.A.		$0.00
				Descuento		$7,173.40
				Total		$1,500.00

Mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Observaciones: PAGO REFRENDO 2024, 2025 Y 2026 FOLIO 698

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Forma de Pago: 28
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: G03
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello

Sello digital del CFDI
IAVlTqIQPR904bwVWL4FyEv04ss//b3jUGotfaLCc43cqEQ3YDZx2Ld9YJ6eu1/4PcPur9LBqZtv14orUSdSlKyzPo/StJPLDAqeUNs5oRnTCrxKyxNp2B/zbNB/9A17NA5buF5
le2WwqmrXLMWbagFxiudXhFJfDRa8I+Q8URNtL/BXopbLKKN7ruFFCtm0DJQKgQnlIAJHKVpwWcfWjbBPGBARFBRvfFduGqWK0AkAif2hgvvNqk90DPvQhIQs6FZL//gdT3eGmh
I52oR8h6npp8u9sUmiANk+DDWhwvT9j5L42y0tlL1G4HuA2+IH0JcuqyTQgixci4Elqy4rdg==

Sello del SAT
SAfTy+pyhD0LCL5USjOxfAar2aPzD75PXHBFkjkMYRQ7GY30u+jXweC/m2pnojUo88At8vjdIyiKYrTzPUtZonkns/nQllqtyFD3k2siHArV6JhJWx84cG9yBBARDpc1qz0i1Th
nmNa/lWcsd5J1hsqLHioe0YQ2B0sifhCFoaIOYvII7Mdio3m5Dd/1nBEIkaEQjz7lijlyFGwSsOz7ucPdTDZBNXmnCCKWF+Ki1FYqTGN4uEe758S3zWhRfZxmLgB+b4Afv6VAAT
5fCnsUGlqBHDCpOZTftKcK+TPX+4QFvywDbulwRsNyyyQQ4em/aqzeWqahUWGiKYZgK7M03A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|0125f653-967d-46c7-ae85-7ea8076dd3ab|2026-07-02T15:44:21|IAVlTqIQPR904bwVWL4FyEv04ss//b3jUGotfaLCc43cqEQ3YDZx2Ld9YJ6eu1/4PcPur9LB
qZtv14orUSdSlKyzPo/StJPLDAqeUNs5oRnTCrxKyxNp2B/zbNB/9A17NA5buF5le2WwqmrXLMWbagFxiudXhFJfDRa8I+Q8URNtL/BXopbLKKN7ruFFCtm0DJQKgQnlIAJHKVp
wWcfWjbBPGBARFBRvfFduGqWK0AkAif2hgvvNqk90DPvQhIQs6FZL//gdT3eGmhI52oR8h6npp8u9sUmiANk+DDWhwvT9j5L42y0tlL1G4HuA2+IH0JcuqyTQgixci4Elqy4rdg
==|00001000000719545303||

Area responsible: Dirección de Actividades Comerciales

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y especifica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.